



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9920

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha de 26 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza reguladora de las tasas para el aparcamiento limitado y controlado con parquímetros (ORA) y de regulación de las zonas de aparcamiento restringido a residentes (ZAR) y de las áreas de circulación restringida (ACIRE)

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de elaboración de la Ordenanza reguladora de las tasas para el aparcamiento limitado y controlado con parquímetros (ORA) y de regulación de las zonas de aparcamiento restringido a residentes (ZAR) y de las áreas de circulación restringida (ACIRE), el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (4 de octubre de 2024)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

